

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CONTRATACIÓN

ANUNCIO

2461.- Habiéndose detectado error en el anuncio núm. 2417, relativo al procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con varios criterios de valoración, para la adjudicación del servicio de "GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PARA LA ASISTENCIA ESPECIALIZADA Y ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL GRAVEMENTE AFECTADAS, A TRAVÉS DEL CAMP FRANCISCO GÁMEZ MORÓN, EN RÉGIMEN INTERNO (40 PLAZAS) Y RÉGIMEN DE SEMIINTERNADO O CENTRO DE DÍA (40 PLAZAS) CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN", publicado en el BOME núm. 4859 de fecha 11 de Octubre de 2011, con el presente escrito se procede a su rectificación.

DONDE DICE:

Presupuesto base de licitación: 4.931.374,74 €, desglosado en: Presupuesto: 4.686.264,29 €, IPSI: 189.682,45 €

DEBE DECIR:

Presupuesto base de licitación: 4.931.743,74 €, desglosado en: Presupuesto: 4.686.264,29 €, IPSI: 189.682,45 €.

Melilla, 13 de octubre de 2011.

La Jefe del Ngdo. de Contratación.

M^a Isabel Caña Alcoba.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN
TRIBUTARIA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR
COMPARECENCIA

2462.- No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo

112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Antonio Falcón nº 5, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: PEDRO MATEO MORO

Procedimiento de APREMIO

Trámite: CONTESTACIÓN SOLICITUD DE
FRACCIONAMIENTO

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 11 de octubre de 2011.

El Jefe de Recaudación.

Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

2463.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n.º 1577, de fecha 7 de octubre de 2011, registrada el día 7 de octubre de 2011, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por D.^a YAMINA EL MASSAOUDI, solicitando Cambio de Titularidad del local sito en URB. MINAS DEL RIF, LOCALES 4 Y 5, dedicado a "GRUPO 0 Café-Bar" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se